

**Diplomatura Superior Universitaria Internacional en
Derecho de los Usuarios y de los Consumidores
2ª edición**

Director Académico:

Javier Wajntraub

Cuerpo docente:

Sebastián Barocelli, Francisca Barrientos, Paula Castro, Alejo Chamatrópulos, Julio Corenfeld, Sebastián Danuzzo, María E. D'Archivio, Iñigo de la Maza Gazmuri, Leonor Etcheverry Court, Mario Frota, Sandra Frustagli, Ivo Gagliuffi, Fernando García Sais, Carlos A. Hernández, Gabriel Hernández Paulsen, Erika Isler, Walter Krieger, Matías Irigoyen Testa, Belén Japaze, Leonardo Lepíscopo, Claudia Lima Marquez, Eugenio Llamas Pombo, Pablo Lorenzetti, Fabricio Mantilla Espinosa, Andrés Mariño López, Fernando Márquez, Lorenzo Mezzazoma, Bruno Miragem, Gustavo Muiños, Guillermo Orozco Pardo, Federico Ossola, José Luis Pérez Serrabona, Sebastián Picasso, Daniel Pizarro, Carlos Pizarro Wilson, Marcela Pons, José Sahián, Fulvio Santarelli, Gonzalo Sozzo, Gabriel Stiglitz, Carlos Tambussi, Mauricio Tapia, Pamela Tolosa, Roberto Vázquez Ferreyra, Alvaro Vidal Olivares, Javier Wajntraub y Mario Zelaya.

Especificaciones:

- Fecha de inicio: miércoles 14 de abril de 2021 (regularidad semanal)
- Duración de cada clase: 90 minutos
- Cantidad de clases: 30
- Conferencias magistrales: 8
- Cantidad de conversatorios sobre temas de actualidad en la disciplina: 4
- Cantidad de talleres sobre casos prácticos: 2

Unidad académica:

Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur

Coorganiza:

Centro de Estudios en Derecho del Consumidor

Certificación a otorgar:

Diplomado Superior Universitario en Derecho de los Usuarios y de los Consumidores.



Duración: 9 meses

Modalidad de dictado: Virtual

Regularidad:

Una clase semanal y actividades complementarias (conversatorios y talleres).

Plan de estudios: Estructurado

Examinación: Un test parcial y uno final

Regularidad: 75% de presentismo

Fundamentación:

El Programa es de fundamental interés para profesionales abogados independientes, como así también aquellos que se desempeñan en el ámbito de los servicios nacionales, provinciales y municipales de defensa del consumidor, entes reguladores, O.N.G., asesorías y servicios de atención al cliente. Para todos aquellos profesionales la diplomatura implicará una profunda capacitación en su quehacer diario, lo que redundará en una mejora significativa en la atención y solución de problemas de los usuarios y consumidores.

La demanda de capacitación en esta área es de gran relevancia, tanto por profesionales que ejercen libremente su profesión cuanto por empleados y funcionarios de instituciones públicas y privadas. Por ello, se proyecta que la Diplomatura cuente con una matrícula de inscripción de aproximadamente 50 a 100 personas para su primera cohorte.

Objetivos:

La presente Diplomatura tiene como objetivo el estudio sistematizado de las regulaciones, jurisprudencia y doctrina del derecho del consumidor en todos sus aspectos, como forma de dotar a los cursantes de conocimientos profundos que les permitan satisfacer con solidez las necesidades actuales de su formación profesional, para lo que se abordarán problemáticas concretas de manera interdisciplinaria, analizando las diferentes situaciones desde la órbita del derecho civil, comercial, económico, administrativo, ambiental y procesal. Todo ello con énfasis en la casuística, la jurisprudencia y el contacto directo y personal con operadores reales del derecho del consumidor, para lo cual se realizarán clases prácticas e interactivas.

Perfil del diplomado: El diplomado obtendrá una profunda capacitación sobre el Derecho del Consumidor, en particular el acceso al consumo de bienes y servicios, el régimen contratos específico del consumo, la responsabilidad civil por incumplimientos y por daños frente al consumidor, los marcos regulatorios



de los servicios públicos, la responsabilidad de los prestadores y la del Estado frente a los usuarios, la defensa de la competencia, los distintos procedimientos administrativos especiales y los pormenores de la vía judicial.

Destinatarios y condiciones de admisión:

La Diplomatura está destinada no solo a abogados, sino a todos los profesionales vinculados o interesados en el Derecho del Consumidor. Para cursar la presente Diplomatura es necesario contar con título de grado universitario.

Contenidos mínimos de las clases semanales:

Conferencia inaugural (14/4), a cargo del Prof. Eugenio Llamas Pombo sobre el tema “Presente y futuro del derecho del consumidor”.

Clase nº 1 (21/4): Prof. Gabriel A. Stiglitz. Fundamentos de la protección del consumidor en el derecho moderno. Conceptos básicos del Derecho del Consumidor. Surgimiento y desarrollo de esta especialidad. Economía de mercado y derecho del consumo. Relación con el derecho de la competencia. Los grandes principios del derecho del consumo.

Clase nº 2 (28/4): Prof. Javier H. Wajntraub. Definición de la Relación de Consumo. Caracteres. Ámbito de aplicación del régimen tuitivo. Consumidor y usuario: Concepto y diferencias. Proveedor de bienes o servicios: Concepto. Sujetos y clases de actos excluidos. Supuestos dudosos.

Clase nº 3 (5/5): Prof. Carlos Pizarro Wilson. Las normas que integran el derecho del consumo: problemas con los criterios de integración normativa. La cuestión en el derecho comparado.

Clase nº 4 (12/5): Prof. Federico Ossola. Información y publicidad. Deberes de colaboración, reserva, lealtad e información en la etapa precontractual. La formación del consentimiento en el contrato clásico y en los contratos de consumo. Fundamento de la obligación de informar en cabeza del proveedor. Sujeto de la obligación informativa. Conducta debida: el comportamiento informativo. Naturaleza.

Clase nº 5 (19/5): Prof. Sandra Frustagli. El deber de consejo o asesoramiento. El deber de advertencia. El objeto de la obligación de informar. Regla general. Caracteres de la información a suministrar. Normas particulares: supuestos que imponen una obligación de informar de carácter especial. Regulación contenida en otras normas que integran el sistema tutelar.



Clase nº 6 (26/5): Prof. Sebastián Danuzzo. Oferta y publicidad. Condiciones. Efectos. Revocación. La publicidad en el derecho del consumo. Caracterización. Diversas clases. Función de la publicidad en la contratación contemporánea. Técnicas publicitarias y protección del consumidor. Regulación legal de la publicidad. Publicidad engañosa: distintos supuestos y remedios jurídicos.

Clase nº 7 (2/6): Prof. Roberto Vázquez Ferreyra. Prevención del daño. Emplazamiento de la cuestión Tendencias actuales de la responsabilidad civil. Funciones del derecho de daños. Las razones de la insuficiencia de la tutela civil resarcitoria. La búsqueda de otros caminos. La prevención. Los sentidos de la prevención de los daños.

Clase nº 8 (9/6): Prof. Paula Castro. Tutela inhibitoria en materia de daños al consumidor. La autonomía de la tutela inhibitoria respecto de la tutela resarcitoria. Presupuestos de la inhibitoria en el plano del derecho sustantivo. Herramientas formales de la inhibitoria. Insuficiencia del proceso civil clásico y de sus herramientas. Las características de un proceso adecuado a la tutela inhibitoria.

Clase nº 9 (16/6): Prof. Carlos A. Hernández. El contrato de consumo: Conceptos y caracteres. Formulación legal. Diferencias del contrato de consumo con el concepto clásico de contrato. La contratación en la sociedad contemporánea: diversas modalidades. Técnicas de contratación y comercialización.

Clase nº 10 (23/6): Prof. Mauricio Tapia. Contratación de consumo. Contratos con cláusulas predispuestas, por adhesión y sujetos a condiciones generales: Problemas que plantean y remedios jurídicos. Interpretación de los contratos de consumo. Cláusulas abusivas: Caracterización. Distintos supuestos. Régimen de ineficacia. Integración judicial del contrato. Contratos conexos.

Clase nº 11 (30/6): Prof. Sebastián Picasso. El riesgo de desarrollo. Su función como eximente de responsabilidad. Los fundamentos para la admisión o rechazo de la defensa de riesgo de desarrollo. El riesgo de desarrollo como caso fortuito. La imposibilidad de asegurarse. Riesgo de desarrollo y carácter defectuoso del producto. Riesgo de desarrollo y función preventiva. Otras situaciones.

Clase nº 12 (7/7): Prof. Fernando Márquez. Derecho de daños. Esfera precontractual: Distintas situaciones que pueden presentarse. Naturaleza de la responsabilidad. Factor de atribución. Legitimación activa y pasiva. Incumplimiento del contrato por el proveedor: diversos supuestos. Opciones a favor del consumidor.



Clase nº 13 (14/7): Prof. Daniel Pizarro. La obligación de seguridad. Daños causados por productos elaborados: Concepto. Casos. Régimen legal. Legitimación activa y pasiva.

Clase nº 14 (21/7): Prof. Sebastián Barocelli. Prácticas abusivas. Régimen de garantías. Diversas clases de incumplimiento obligacional. Remedios legales. Garantías legales y convencionales: Concepto. Clases. Vicios redhibitorios: su regulación. Las garantías legales. Garantías convencionales: Servicio técnico, traslados y reparaciones. Facultades del consumidor. Las garantías en los contratos que tienen por objeto la prestación de servicios. La seguridad de los productos.

Clase nº 15 (28/7): Prof. Matías Irigoyen Testa. Daños punitivos. La cuantificación económica de los daños punitivos. La figura en el Derecho Comparado. Los Daños Punitivos y la Responsabilidad Civil. Efectos en la Economía de los Daños Punitivos. Estado de Situación actual del Instituto

Clase nº 16 (4/8): Prof. Pablo R. Lorenzetti. La cuestión del consumo sustentable. Relación entre el consumo y el ambiente. Evaluación de riesgos previa. La aplicación del principio de precaución. El caso de los alimentos y medicamentos. Casos jurisprudenciales.

Clase nº 17 (11/8): Prof. Belén Japaze. El sobreendeudamiento del consumidor. Planteamiento de la problemática. La cuestión en el derecho comparado y en el proyecto de Código de Defensa del Consumidor de la República Argentina.

Clase nº 18 (18/8): Prof. Iñigo de la Maza Gazmuri. Venta domiciliaria y por correspondencia o por medio de telecomunicaciones, medios electrónicos o similares: Caracterización. Condiciones. Derecho de arrepentimiento. Problemática del comercio electrónico. Protección de datos personales. Otras cuestiones.

Clase nº 19 (25/8): Prof. Fulvio Santarelli. Inteligencia artificial y consumo. Contratos cloud, smart contracts, machine to machine.

Clase nº 20 (1/9): Prof. Ivo Gagliuffi Piercechi. Perspectiva empresarial de la materia. La experiencia de la autorregulación. Concepto. La autorregulación como herramienta de resolución de conflictos y de construcción de valor empresarial. Códigos de buenas prácticas. Defensorías del Cliente. Responsabilidad Social y Protección del Consumidor.

Clase nº 21 (8/9): Prof. María E. D'Archivio. El rol de las organizaciones de consumidores. Requisitos de constitución. Funciones de asesoramiento e información. Límites a sus facultades. Función en el proceso administrativo y judicial.



Clase nº 22 (15/9): Prof. Gonzalo Sozzo. La dimensión colectiva del derecho del consumidor

Clase nº 23 (22/9): Prof. Gustavo Muiños. Servicios financieros: bancos y tarjetas de crédito. Seguros.

Clase nº 24 (29/9): Prof. Fernando García Sais. Protección en materia de protección de vivienda.

Clase nº 25 (6/10): Prof. Julio Corenfeld. Servicios públicos. La relación del concesionario con los usuarios. Responsabilidad del Estado y de los concesionarios derivada de la prestación de servicios públicos.

Clase nº 26 (13/10): Prof. Pamela Tolosa. Derecho, economía y comportamiento. Aportes del Análisis Económico del Derecho para la protección del consumidor.

Clase nº 27 (20/10): Prof. Francisca Barrientos. Políticas públicas para la protección del consumidor. Rol de los gobiernos. Participación para la toma de decisiones públicas.

Clase nº 28 (27/10): Prof. Alejandro Chamatrópulos. Protección administrativa del consumidor. Finalidad de la denuncia en sede administrativa. Actuación de oficio. Alcances. Caracteres. Legitimados. Tribunales arbitrales de consumo.

Clase nº 29 (3/11): Prof. José Sahián. El acceso del consumidor a la justicia desde el plano individual. Acciones judiciales deducidas por el consumidor: legitimados activos y pasivos.

Clase nº 30 (10/11): Prof. Carlos Tambussi. Procesos colectivos. Competencia. Procedimiento aplicable. Efectos de la sentencia. Derecho comparado.

Conferencias magistrales

1. Prof. Eugenio Llamas Pombo (España) bajo el tema “Presente y futuro del derecho del consumidor”
2. Prof. Claudia Lima Márquez (Brasil), bajo el tema “Diálogo de fuentes y su implicancia en el derecho del consumidor”
3. Prof. Guillermo Orozco Pardo (España), bajo el tema “Derechos digitales de los consumidores”
4. Prof. Fabricio Mantilla Espinosa (Colombia) bajo el tema “Las acciones del comprador insatisfecho”



5. Prof. José Luis Pérez Serrabona (España) bajo el tema “Procesos colectivos y conductas desleales hacia los consumidores”
6. Prof. Lorenzo Mezzazoma (Italia) bajo el tema “Novedades italianas en materia de sobreendeudamiento”
7. Prof. Mario Frota (Portugal) bajo el tema “Sociedad digital y derecho del consumidor”
8. Prof. Bruno Miragem (Brasil) bajo el tema “Protección de los datos de los consumidores: ley general de protección de datos y Código de Defensa del Consumidor de Brasil”

Talleres de casos prácticos

a cargo de:

- Prof. Leonardo Lepíscopo
- Prof. Walter Krieger

Conversatorios

Están contemplados cuatro conversatorios sobre temas de actualidad en la materia en donde participarán, entre otros, los profesores:

- Gabriel Hernández Paulsen (Chile)
- Erika Isler (Chile)
- Andrés Mariño López (Uruguay)
- Marcela Pons (Argentina)
- Leonor Etcheberry Court (Chile)
- Alvaro Vidal Olivares (Chile)

